

TENISCLUB, S. A.*Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a todos los accionistas a la reunión de Junta Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Ignacio de Soto, 8, de Écija, el próximo día 11 de marzo de 2004, a las 20.30 horas, en primera convocatoria, y de ser necesario, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Écija, 2 de febrero de 2004.—El Presidente, Javier Madero Garfias.—4.093.

URBANIZADORA LLEDO III, S. A.*Anuncio de reducción de capital social*

La Junta General de Accionistas celebrada el 2 de enero de 2004, acordó, por unanimidad, la reducción del Capital Social en 5.954.760,00 euros, mediante la devolución a los socios de 595,00 euros por acción, quedando fijado el capital social en 60.148,08 euros y el valor nominal de cada acción en 6,01 euros. La finalidad de la reducción es la devolución de las aportaciones a los socios. Asimismo, se hace constar, el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la reducción efectuada en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Castellón, 4 de febrero de 2004.—Consejero, Fernando Alfonso Montesinos.—5.018.

VALENCIANA DE FORJADOS CERÁMICOS, S. A.**(Sociedad absorbente)****CERÁMICAS IBÉRICAS, S. A.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de acuerdo de fusión*

Se hace público que en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las Sociedades «Valenciana de Forjados Cerámicos, S.A.» y «Cerámicas Ibéricas, S.A.», celebradas el día 30 de Enero de 2004, se acordó, por unanimidad, la aprobación de la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción de «Cerámicas Ibéricas, S.A.», por «Valenciana de Forjados Cerámicos, S.A.», con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque a título universal de su patrimonio a la sociedad absorbente, que ampliará su capital social hasta 1.121.045,30 Euros, dividido en 18.653 acciones.

La fusión se acordó conforme al Proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Valencia, con la aprobación del Balance de Fusión, cerra-

do a 31 de Agosto de 2003, y tiene efectos contables desde el día 1 de Enero de 2004.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pobla de Vallbona, 30 de enero de 2004.—Secretario del Consejo de Administración de ambas sociedades: José Luis Burgos Antón.—4.321.

1.^a 12-2-2004**VALPARK I, S. A.**

En Junta General Extraordinaria de Accionistas de esta Entidad Mercantil, celebrada el día 27 de enero de 2004, se acordó, por unanimidad, proceder a la liquidación de esta Compañía, aprobando igualmente por unanimidad el Balance Final de Liquidación que se transcribe a continuación, lo que se pone en general conocimiento, en cumplimiento del artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

	Euros
Activo:	
553 Cuenta Corriente Socios	53.949,95
Total Activo	53.949,95
Pasivo:	
100 Capital Social	6.010,12
121 Resultados negativos Ejercicios	
Anteriores	-59.960,07
Total Pasivo	53.949,95

Lo que se pone en general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, así como en el artículo 247 del Reglamento del Registro Mercantil.

En Sevilla, 28 de enero de 2004.—El liquidador: Javier Valdenebro Garcia Polavieja.—4.395.

VIAJES BAIXAS, S. A.*Junta General Extraordinaria de Accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 1 de Marzo de 2004, a las diez horas, en el Despacho de Abogados Jausas, sito en la planta 10.^a del Edificio del Banco Atlántico, Avenida Diagonal 407 bis de Barcelona, o si procede, el día 2 de Marzo de 2004, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la compensación de las reservas legales, reservas voluntarias y reservas de capital amortizado contra los resultados negativos obtenidos en ejercicios anteriores.

Segundo.—Reducción del capital social de la Compañía para compensar pérdidas en 1.525.084 €,

con disminución de 5,75 € del valor nominal de cada una de las 265.232 acciones existentes para dejarlo fijado en 0,25 € por acción equivalente a 66.308 € de capital social.

Tercero.—Ampliación del capital social por importe de 162.340 €, mediante la emisión y puesta en circulación de 649.360 nuevas acciones, de valor nominal 0,25 € por acción, con una prima de emisión total de 837.660 €, es decir de 1,289977 € por acción, desembolsadas en efectivo metálico. Eventual renuncia de los accionistas a sus respectivos derechos de suscripción preferente y en la parte no desembolsada por los actuales accionistas, proceda a su suscripción y desembolso Hoteles Turísticos Unidos, Sociedad Anónima, mediante la compensación en la parte que corresponda del crédito que esta ostenta frente a la Sociedad, en idénticas condiciones de nominal y prima de emisión.

Cuarto.—Ampliación del capital por un montante de 832.278,72 €, con cargo a la reserva de prima de emisión mediante el aumento del valor nominal de las 914.592 acciones existentes en la Compañía para dejarlo fijado en 1,16 € por acción.

Quinto.—Aprobación de la amortización de las acciones en autocartera y consiguiente reducción del capital social de la Compañía por importe de 1.933,72 € y consecuente eliminación, en su caso, de la reserva de acciones propias.

Sexto.—Modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Cese de los actuales miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y nombramiento de nuevos consejeros, en su caso.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar expresamente el derecho que otorga a los accionistas de la Sociedad el artículo 144.c) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y de todos los informes sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 6 de febrero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Melchor Baixas Veiga.—4.941.

VICONFORT, S. A.**(En liquidación)***Anuncio de disolución*

En cumplimiento del artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta Universal de Accionistas celebrada el 31 de diciembre de 2003 ha acordado la disolución de la sociedad, de conformidad con la disposición transitoria segunda de la Ley 46/2002, de 18 de diciembre, de reforma parcial del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y por la que se modifican las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades y sobre la Renta de no Residentes, y con el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas, abriéndose a partir de esa fecha el consiguiente período de liquidación. En la misma Junta fueron designados Liquidadores Solidarios los anteriores administradores de la sociedad.

En Madrid, 9 de febrero de 2004.—Liquidador Solidario, don Francisco Uribe Martínez.—4.918.